DECLARACION JURADA

Nombre de la Convocante: Municipalidad de Encarnación, Itapúa.-

Encarnación, 05 de diciembre del 2023.-

Proceso de Contratación: ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO" I.D. N° 431897.-***

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2º. De la Resolución Nº. 3893/2020, con relación a la presente adjudicación declaro bajo fe de Juramento, que el contrato de adjudicación se ha firmado y remitido a la DNCP antes de los 10 días hábiles siguientes a que se notifique la adjudicación, por la formulación de alguna protesta que ocurra contra la adjudicación, según lo estipula el Art. 79 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que según se pudo verificar en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2023, la Resolución de adjudicación fue firmada en fecha 13 de noviembre, el contrato fue firmado en fecha 30 de noviembre de 2023.

Que, según consta en el Acta de apertura de sobres se han presentado 2 (dos) oferentes, se ha efectuado la adjudicación, cumpliendo con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y considerando que el contrato fue firmado antes los 10 (diez) días para la formulación de protesta que ocurra como lo estipula el Art. 79 de la Ley de Contrataciones Públicas, se procedió a la firma del Contrato y la remisión de la misma a la DNCP antes del plazo establecido, por la urgencia de la provisión de los insumos y reactivos , considerando que el proceso no es plurianual, que el objeto del proceso se trata de la provisión de reactivos e insumos para el Hospital Pediátrico Municipal, y que el director manifiesta la urgencia de contar con los bienes para poder dar respuesta inmediata a las necesidades de los pacientes a fin de evitar que los mismos tengan que acudir a laboratorios privados para realizarse los estudios y análisis correspondientes.

Por lo aquí declarado considero que la adjudicación fue efectuada dentro del marco legal de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus normativas vigentes. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín A.
Directora de la U.O.C.